



**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia



**Educación**

**Resolución No. 055 de 2025**  
(Del 27 de Marzo)

“Por la cual se ordena apertura a convocatoria de emprendedores y empresarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a postularse para la selección de tres negocios verdes”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, INFOTEP**, en uso de sus atribuciones legales establecidas en el, Acuerdo 029 del 22 de diciembre de 2022 – Estatuto General, Acuerdo 024 del 09 de junio de 2023, y

**CONSIDERANDO**

En el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 003 de 2024 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, cuyo objetivo es “Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia”.

Que, la Ley 2046 de 2020 promueve la participación de pequeños productores en las compras públicas de alimentos, la Ley 2068 de 2020 de Turismo Sostenible, la Política de Turismo Sostenible Unidos por la Naturaleza (2020), la Ley 2069 de emprendimientos (2020), la Ley 2234 de emprendimiento social (2022)

Que a Política Nacional de Producción y Consumo (2010), la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE 2012), la Política de Crecimiento Verde (2018), la Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia (2018), la Estrategia Nacional de Economía Circular (2019), la Estrategia Nacional de Bioeconomía (2020), la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática, la Ley 2111 de 2021 de Lucha Contra la Deforestación, la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (2020),

Que, en busca de fortalecer la gestión del riesgo de desastres mediante el fomento de iniciativas empresariales que contribuyan a la seguridad humana y a la conservación del entorno natural. A través de esta selección, buscamos apoyar el desarrollo de empresas que implementen prácticas sostenibles y responsables, promoviendo así un impacto positivo en la comunidad y en el medio ambiente.

En lo referente al resultado de la implementación del PNNV en el período 2014-2022, con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, destacan la consolidación de herramientas e instrumentos para el fomento y promoción de los negocios verdes.

Que el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante el fomento de iniciativas empresariales que contribuyan a la seguridad humana y a la conservación del entorno natural.

Considerando que en el acta del consejo académico No. 02 del 28 Febrero del 2025, se aprobó la apertura de la convocatoria de selección para negocios verdes.

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública 2025 en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia", que tiene como objeto apoyar el desarrollo de estas empresas en la implementación de sus negocios verdes.

#### PARRAGRAFO:

**ARTICULO SEGUNDO:** La apertura de la presente Convocatoria Pública del 2025 se hará el día (24) marzo de 2025, y, tiene como fecha de cierre el (5) abril de 2025, a las 9:30 a.m., en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	(27) de marzo 2025. <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(28) de marzo de 2025 <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(02) abril 2025, hasta las 5:00 PM
Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(04) de abril de 2025 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -Apertura de sobres	(11) abril de 2025, a las 9:30 A.m.
Plazo para evaluación de la propuesta	(23) abril de 2025.

"Por la cual se actualiza el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional-INFOTEP"

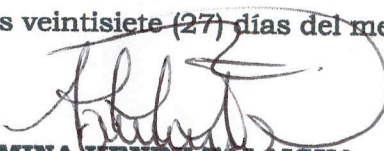
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización de este. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.infotepsai.edu.co>

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

  
**JAMINA HENRY TALAIGUA**  
Rectora (E)

Elaboró: FGB  
Aprobó: CGH  
Archivó: CPB



**ADENDA MODIFICATORIA No. 01**  
**Resolución 055 DE 2025**

**OBJETO:** Convocar a emprendedores y empresarios de la isla de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a postularse para la selección de tres negocios verdes. Los cuales deben estar relacionados con la conservación y sostenibilidad de tres ecosistemas: arrecifes de coral, pastos marinos o bosques de manglar.

El Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Andrés Y Providencia Islas - INFOTEP, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, describe a continuación los motivos para modificarlos:

**1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA.**

*El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)"*

INFOTEP adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, y dio inicio al mismo publicando en la página de la institución y redes sociales los estudios previos e invitación publicada el veintiocho (28) de marzo del año en curso.

En aras de brindar transparencia y total claridad, y en concordancia con el plazo y el valor establecido en la resolución 055 de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación del Artículo segundo, cual quedará de la siguiente manera:

Modificar cronograma para selección de negocios verdes, quedando de la siguiente forma

**ARTICULO SEGUNDO:** La apertura de la presente Convocatoria Pública del 2025 se hará el día (24) marzo de 2025, y, tiene como fecha de cierre el (21) abril de 2025, a las 9:30 a.m., en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
Resolución de Apertura	(27) de marzo 2025. <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(28) de marzo de 2025 <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(10) abril 2025, hasta las 5:00 PM





Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(11) de abril de 2025 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas - Apertura de sobres	(21) abril de 2025, a las 9:30 A.m.
Plazo para evaluación de la propuesta	(24) abril de 2025.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días hábiles subsiguientes al cierre de la convocatoria <a href="https://www.infotepsai.edu.co">https://www.infotepsai.edu.co</a>
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización de este. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente ADENDA se publicará en 09 de abril de 2025

Dada en San Andrés, Islas, a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**

Rector

Proyecto: F. Guevara/ Abogado  
Revisó: Ian Criollo

PE-PYM-REG-002  
Versión: 04  
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5  
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: [info@infotepsai.edu.co](mailto:info@infotepsai.edu.co)



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



INFOTEP  
San Andrés y Providencia

## CONVOCATORIA INFOTEP: SELECCIÓN DE NEGOCIOS VERDES

### 1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer los términos de referencia para la convocatoria de selección de negocios verdes en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Este esfuerzo se enmarca dentro del proyecto titulado "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia", aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) mediante el Acuerdo No. 08 del 24 de agosto de 2021.

En el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 003 de 2024 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, cuyo objetivo es "*Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia*", el INFOTEP, en calidad de ejecutor de la actividad No. 9 del proyecto de Gestión del Riesgo, convoca a emprendedores y empresarios de la isla de San Andrés, a postularse para la selección de tres negocios verdes. Estos emprendimientos deberán estar alineados con la conservación y sostenibilidad de ecosistemas críticos: arrecifes de coral, pastos marinos y bosques de manglar.

El Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) es un instrumento que traza la hoja de ruta donde todos los actores de la cadena de valor a nivel nacional y territorial estén alineados en consecución de objetivos y metas para el desarrollo y posicionamiento de bienes y servicios, que generan impacto ambiental positivo en Colombia.

Tiene como objetivo principal definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante el desarrollo de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia.

Esta convocatoria busca fortalecer la gestión del riesgo de desastres mediante el fomento de iniciativas empresariales que contribuyan a la seguridad humana y a la conservación del entorno natural. A través de esta selección, buscamos apoyar el



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia

desarrollo de empresas que implementen prácticas sostenibles y responsables, promoviendo así un impacto positivo en la comunidad y en el medio ambiente.

## **2. Objetivo:**

El INFOTEP convoca a emprendedores y empresarios de la isla de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a postularse para la selección de tres negocios verdes. Estos negocios deben estar relacionados con la conservación y sostenibilidad de tres ecosistemas: arrecifes de coral, pastos marinos o bosques de manglar.

El objetivo es apoyar el desarrollo de estas empresas en la implementación de su negocio verde.

## **3. Requisitos de participación**

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser emprendedores o empresarios de la isla de San Andrés.
- Presentar un proyecto que esté alineado con la conservación de uno o más de los ecosistemas mencionados.
- Contar con un modelo de negocios en funcionamiento.
- Estar legalmente constituidos que demuestre una experiencia mínima de 1 año.
- Certificación de negocios verdes y/o sello ambiental expedida por la Corporación Ambiental CORALINA.

## **4. Documentación requerida**

Los postulantes deberán incluir la siguiente documentación al momento de enviar su propuesta:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Documento de identificación del representante legal en formato PDF.
- Registro mercantil o documento que acredite la legalización del negocio (en caso de empresas) formato PDF.
- Certificado de experiencia y representación legal de los últimos 1-2 años formato PDF.
- Demostrar compromiso con prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental (i.e Misión, Visión) formato PDF.
- Anexar cartas debidamente diligenciadas que soporten la experiencia y participación en planes, programas o proyectos



relacionados con la conservación de uno o más de los ecosistemas mencionados. Combinadas en un solo documento formato PDF.

- Presentar evidencias de acciones previas relacionadas con la conservación o sostenibilidad. Certificados de experiencia relevantes para la convocatoria. Combinadas en un solo documento en PDF.

## 5. Perfil de la empresa y/o emprendedor

- Emprendimientos con al menos 1 año de funcionamiento.
- Empresa/fundación/ONG/asociación con 1 año de experiencia.
- Empresa/fundación/ONG/asociación con más de 2 años de experiencia.

## 6. Cuantía por proyecto

Se financiarán un total de TRES (3) negocios verdes, cada uno correspondiente a uno de los siguientes ecosistemas: arrecifes de coral, pastos marinos y manglares. Cada negocio verde seleccionado recibirá un apoyo de hasta \$20.000.000,00 COP en especie.

Es importante destacar que toda la financiación se entregará en especie; no se otorgará dinero en efectivo. Además, los costos de cada actividad o bien adquirido no podrán superar el monto máximo asignado por negocio verde.

Las opciones específicas de financiación y los detalles sobre los gastos permitidos se definirán en función de la viabilidad y necesidad de cada proyecto, de acuerdo con las restricciones que se establezcan en el proceso de selección.

### 6.1. Actividades y rubros financiables

- Asistencia técnica especializada en manejo de redes sociales y marketing digital.
- Capacitaciones en conservación de recursos naturales, formulación de proyectos, gestión empresarial.
- Materiales y equipos para el funcionamiento de la actividad productiva.
- Insumos para el funcionamiento de la empresa.
- Adquisición de Software y licencias especializadas para el funcionamiento de la actividad productiva.

### 6.2. Actividades y rubros no financiables



- Gastos administrativos de la empresa.
- Compra de materiales con fines distintos a alcanzar el objetivo y desarrollar el proyecto.
- Compra de bebidas alcohólicas, medicamentos, elementos de aseo, mercados u otros elementos consumibles.
- Prestaciones salariales (cesantías, prima de las cesantías, vacaciones, prima de servicios, seguridad social, pensión, riesgos laborales), honorarios, indemnizaciones o liquidaciones del personal contratado.
- Pago o refinanciamiento de deudas o pasivos de la(s) empresas.
- Gastos Financieros: pólizas de seguro, costos financieros, etc
- Gasto por depreciación de equipos.
- Compra de acciones
- Equipos de oficina
- Pasajes, viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento de cualquier tipo de equipos.
- Pago de impuestos.
- Capacitación básica, como por ejemplo, manejo de programas de computador, cursos de idiomas, técnicas de oficina.

## 7. Calendario de la convocatoria

- Apertura de la convocatoria: 24 de marzo de 2025
- Cierre de la convocatoria: 05 de abril de 2025
- Notificación de seleccionados: 08 de abril de 2025
- Subsanación de anotaciones: entre el 08 de abril y el 10 de abril de 2025.
- Publicación de resultados definitivos: 11 de abril de 2025.

## 8. Criterios de evaluación y selección

Todas las propuestas serán evaluadas en “sí mismas” de forma individual, para lo cual se utilizará un rango entre cero (0) y cinco (5) puntos, donde cero (0) corresponde a no satisfactorio y cinco (5) corresponde a muy satisfactorio. La evaluación y selección se realizarán con base en los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Puntaje
Impacto ambiental y social.	Este criterio evalúa la capacidad del	



	<p>negocio verde propuesto para generar beneficios tangibles en la conservación y restauración de los ecosistemas clave (arrecifes de coral, pastos marinos y manglares) y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales. Se analizará el potencial del proyecto para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reducir los impactos negativos en el ambiente.</li><li>● Promover la biodiversidad y la sostenibilidad.</li><li>● Contribuir al bienestar social, como la generación de empleo o el fortalecimiento de la comunidad.</li></ul> <p>Hay coherencia en todos los componentes para conseguir los resultados propuestos. 4 a 5 Puntos.</p> <p>Hay coherencia, pero se requiere ajustes menores en los componentes metodológicos y/o presupuestales con el fin de conseguir los resultados propuestos. 2 a 3 Puntos.</p> <p>Hay baja coherencia entre objetivos, metodología, actividades, recursos y resultados esperados. 1 y 2 Puntos.</p>	
<p>Viabilidad técnica y económica.</p>	<p>Se examinará si el negocio verde es realista y factible dentro del contexto local. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La claridad y coherencia del modelo de negocio.</li><li>● La capacidad técnica para implementar las actividades propuestas.</li><li>● La sostenibilidad financiera a corto y largo plazo, incluyendo ingresos proyectados y la relación costo-beneficio.</li></ul> <p>Hay coherencia en todos los componentes para conseguir los</p>	



	<p>resultados propuestos. 4 a 5 Puntos.</p> <p>Hay coherencia, pero se requiere ajustes menores en los componentes metodológicos y/o presupuestales con el fin de conseguir los resultados propuestos. 2 a 3 Puntos.</p> <p>Hay baja coherencia entre objetivos, metodología, actividades, recursos y resultados esperados. 1 y 2 Puntos.</p>	
Innovación del negocio verde.	<p>Se evaluará el grado de creatividad y originalidad del proyecto en el sector de los negocios verdes. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La implementación de tecnologías, procesos o métodos novedosos.</li><li>• La generación de soluciones innovadoras para desafíos relacionados con la conservación y sostenibilidad.</li><li>• La manera en que el negocio se diferencia de iniciativas similares en la región.</li></ul> <p>Hay coherencia en todos los componentes para conseguir los resultados propuestos. 4 a 5 Puntos.</p> <p>Hay coherencia, pero se requiere ajustes menores en los componentes metodológicos y/o presupuestales con el fin de conseguir los resultados propuestos. 2 a 3 Puntos.</p> <p>Hay baja coherencia entre objetivos, metodología, actividades, recursos y resultados esperados. 1 y 2 Puntos.</p>	
Nivel de alineación con los ecosistemas prioritarios.	<p>Se analizará la pertinencia del proyecto en relación con los ecosistemas objetivo (arrecifes de coral, pastos marinos y manglares). Este criterio</p>	



	<p>valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La claridad con la que el negocio aborda los desafíos específicos de dichos ecosistemas.</li><li>• El compromiso demostrado con la conservación y uso sostenible de estos recursos naturales.</li><li>• La conexión entre las actividades propuestas y los objetivos de la convocatoria.</li></ul> <p>Hay coherencia en todos los componentes para conseguir los resultados propuestos. 4 a 5 Puntos.</p> <p>Hay coherencia, pero se requiere ajustes menores en los componentes metodológicos y/o presupuestales con el fin de conseguir los resultados propuestos. 2 a 3 Puntos.</p> <p>Hay baja coherencia entre objetivos, metodología, actividades, recursos y resultados esperados. 1 y 2 Puntos.</p>	
--	--	--

#### 9. Criterios de exclusión:

- No cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria y sus anexos.
- Cuando el valor solicitado del proyecto sobrepasa el monto señalado.
- Negocios que no estén alineados con los ecosistemas antes mencionados.
- Negocios que no demuestren un impacto positivo en el medio ambiente o la comunidad.
- Negocios que no cumplan con los requisitos documentales o de plazo de entrega.
- Cuando el proyecto no esté orientado a atender los retos estratégicos de la **demanda territorial y una apuesta productiva en el territorio**.
- Haber sido seleccionado y estar (al momento de la revisión de su propuesta) participando en otras convocatorias de carácter similar.
- Presentación incompleta de documentación.



- En caso de que se encuentre algún tipo de alteración a los documentos presentados para participar en la convocatoria, el proyecto será retirado e inhabilitado del proceso.
- Que el proponente se encuentre vinculado directamente con algunas de las entidades que hacen parte de la presente convocatoria y el proyecto de Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia.
- Incumplimiento de documentación legal requerida en esta convocatoria.

## 10. Listado de Elegibles

Los proyectos evaluados con un promedio igual o superior a 15 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación.

En caso de persistir un empate se asignará el primer lugar al que haya sido radicado primero en el ingreso de proyectos.

## 11. Requisitos para aplicar a la convocatoria

### 11.1. Perfil del negocio

- a. Emprendimiento en etapa inicial o en desarrollo con al menos 1 año de funcionamiento.
- b. Empresa/fundación/ONG/asociación con menos de 1 año de experiencia.
- c. Empresa/fundación/ONG/asociación con más de 2 años de operación que desee implementar o fortalecer prácticas verdes.

### 11.2. Ubicación

El proyecto debe estar ubicado y tener impacto directo en la isla de San Andrés.

### 11.3. Documentación requerida:

Formulario de inscripción debidamente diligenciado en Google Forms.

Anexos:

- d. Documento de identificación del representante legal en formato PDF.



- e. Registro mercantil o documento que acredite la legalización del negocio (en caso de empresas) formato PDF.
- f. Certificado de experiencia y representación legal de los últimos 2 años formato PDF.
- g. Demostrar compromiso con prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental (i.e Misión, Visión) formato PDF.
- h. Anexar cartas debidamente diligenciadas que soporten la experiencia y participación en planes, programas o proyectos relacionados con la conservación de uno o más de los ecosistemas mencionados combinadas en un solo documento formato PDF.
- i. Presentar evidencias de acciones previas relacionadas con la conservación o sostenibilidad. Certificados de experiencia relevantes para la convocatoria combinadas en un solo documento formato PDF.

Nota: La documentación será revisada por el Comité de Investigación y Extensión de INFOTEP y será suministrada a pares evaluadores en la etapa de evaluación, por tanto, el proponente es responsable de garantizar la total coherencia en la información registrada en el presente documento y los demás anexos que hacen parte integral del proyecto.

## **12. Presupuesto**

Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el contenido del Proyecto.

## **13. Cronograma de Ejecución**

Se deberá presentar un documento que soporte la estimación del costo de cada una de las actividades y componentes para la consecución de los objetivos planteados en el proyecto, así como el horizonte en tiempo en su ejecución.

## **14. Procedimiento par a la inscripción**

14.1. Ingresar al link del formulario Google Forms para el registro en línea <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScg2-ZAC8x3wOzN41YwZD2P5nHFWNwdIJHRqsmwP2jik62iqQ/viewform?usp=header>

14.2. Realizar el registro diligenciando la información solicitada para aplicar a la convocatoria.

14.3. En el formulario adjuntar la totalidad de los documentos que soportan el numeral 10.3. adjuntos en formato PDF.



14.4. Una vez diligenciado el formulario y anexada la documentación requerida se debe enviar el formulario.

14.5. Para realizar seguimiento al proyecto, deberá estar pendiente del cronograma de ejecución de la convocatoria que estará alojado en la página web institucional de INFOTEP.

### **15. Duración del proyecto**

**Plazo de ejecución:** El término de la ejecución de los proyectos será de hasta tres (03) meses.

### **16. Notas adicionales**

Los negocios seleccionados recibirán apoyo técnico, capacitación y financiamiento en forma de productos tangibles, digitales e intelectuales para la implementación de sus proyectos.

El INFOTEP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada y descalificar propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos.

El INFOTEP dispondrá de sus instalaciones, principalmente el Laboratorio de Innovación para el desarrollo de las necesidades de los modelos de negocios verdes seleccionados por medio de esta convocatoria.

### **17. Compromisos de los seleccionados**

Los interesados en acceder a esta convocatoria deberán asumir los siguientes compromisos:

17.1. Diligenciar los formatos de inscripción del proyecto.

17.2. Suscribir el acta de iniciación y finalización del proyecto.

17.3. Presentar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los avances del proyecto.

17.4. Participar en al menos una socialización de los resultados del proyecto.

### **18. Anexos**

Anexo 1 - Formulario digital

Anexo 2 - Presupuesto de la convocatoria

Anexo 3 - Cronograma de la convocatoria



## Google FORMS

### Datos generales

1. Nombre del solicitante
2. Nombre de la idea de negocio, emprendimiento, empresa, fundación, ONG o asociación
3. Tipo de negocio
4. Teléfono de contacto
5. Correo (email) de contacto

### Descripción del negocio

6. Describa, de manera breve, las calificaciones de su organización en términos de sus objetivos, la experiencia relevante en la que se basa su propuesta y los principales actores con los cuales se relaciona en el archipiélago.
7. ¿Cuál es el propósito principal de su negocio en relación con la sostenibilidad ambiental? (máximo 50 palabras).
8. ¿Qué problemas ambientales busca resolver su negocio?
9. ¿Cuántos empleos directos e indirectos genera su negocio actualmente?
10. ¿Cómo beneficia su negocio a la comunidad local? (máximo 100 palabras).
11. ¿En qué ecosistemas se enfoca su negocio? (Selección múltiple)
  - a. Arrecifes de coral
  - b. Pastos marinos
  - c. Bosques de manglar
  - d. Otro
12. Ubicación del negocio o área de impacto (Selección múltiple)
  - a. San Andrés



- b. Providencia
- c. Santa Catalina

13. Perfil del equipo

- a. 1-2 personas
- b. Hasta 10 personas
- c. Más de 10 personas

14. Porcentaje de mujeres vinculadas a su empresa

15. Número de personas vinculadas a su empresa en condición de discapacidad.

- a. 1-2 personas
- b. Hasta 10 personas
- c. Más de 10 personas

16. Relacione experiencias previas, hasta cinco (5) proyectos ejecutados por la empresa que demuestren experiencia relacionada con el ecosistema en el que trabaja.

17. ¿Ha recibido financiamiento o apoyo previo para su negocio? (E.G. Fondo Emprender, Cámara de comercio, SENA, INNPULSA, otras)

- a. Si
- b. No
- c. Está en proceso

18. ¿En qué medida se alinean las actividades de su negocio con los objetivos de la convocatoria? (Esto puede incluir prácticas específicas relacionadas con los ecosistemas prioritarios) (máximo 50 palabras).

19. ¿Cuánto tiempo lleva operando su negocio?

- a. no ha iniciado
- b. no está en operación
- c. menos de 1 año
- d. más de 1 año
- e. más de 4 años

20. ¿Qué desafíos principales enfrenta actualmente su negocio y cómo planea superarlos? (Max 50 palabras)



21. ¿Tiene experiencia previa o conocimientos técnicos relacionados con su ecosistema objetivo?
- Si
  - No

### Impacto ambiental

22. ¿Cómo contribuye su negocio a la sostenibilidad de este ecosistema? (máximo 100 palabras).
23. ¿Cuáles son los principales productos y/o servicios? (máximo 100 palabras).
24. ¿Ha recibido algún reconocimiento o certificación ambiental?
- Si
  - No
  - Apliqué, pero no he recibido respuesta
  - Está en proceso

### Necesidad de apoyo

25. ¿Qué tipo de apoyo necesita su negocio verde?
- Equipos electrónicos
  - Equipos no electrónicos
  - Publicidad
  - Manejo de redes sociales
  - Generar Contenido audiovisual
  - Capacitaciones (ver TdR de la convocatoria)
  - Consolidación de negocio (RUP, Certificado Negocios Verdes)
  - Todos los anteriores
26. Describa con mayor detalle cómo cada rubro de apoyo solicitado será utilizado para su negocio verde (ejemplo: equipo electrónico para el monitoreo ambiental, publicidad para campañas educativas, etc.).
27. ¿Está dispuesto a participar en capacitaciones y sesiones de acompañamiento técnico proporcionadas por el INFOTEP?
- Si
  - No



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia

28. Declaro que la información proporcionada es verídica y que mi negocio cumple con los requisitos de la convocatoria:

- a. Si
- b. No